



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

8041***Ordenanza Ocupacion Via Publica***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2022, aprobó provisionalmente acuerdo relativo a:

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública por materiales de construcción, andamios, contenedores, escombros, sacos o cualquier otro que sirva de apoyo a la realización de obras

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el citado acuerdo, sin que sea necesario un nuevo acuerdo plenario.

Fornalutx, (*Documento firmado electrónicamente: 22 de septiembre de 2022*)

El alcalde

Francisco Marroig Arbona

